



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 AGO. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO 1 N° 002365

VISTO las presentes actuaciones de la Dirección General de Tecnología de la Subsecretaría de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones dependiente de la Secretaría de Modernización señor, Matías Nicolás LEGARDA, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 13 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar a partir del 13 de Agosto de 2021 y hasta el 12 de Agosto de 2022, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, al agente de la Dirección General de Tecnología de la Subsecretaría de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones dependiente de la Secretaría de Modernización, señor Matías Nicolás LEGARDA, DNI 32.175.302, legajo N° 18.329, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 1.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
IPAL DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata